

Instituto, al objeto de ser solicitadas por los funcionarios de dicho Grupo, nombrados como consecuencia de la oposición convocada por Resolución de 7 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de julio), esta Presidencia, en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, ha resuelto destinar a los funcionarios del Grupo de Sociólogos que a continuación se relacionan para cubrir las plazas vacantes de dicho Grupo, que también se indican:

Nombre y apellidos	Número Registro de Personal	Destino
D. Fernando García Sañudo y Arias Carvajal	T11AG24A0001P	Serv. Centrales.
D. Fernando Llera Chocón	T11AG24A0002P	Jef. Pr. Navarra.
D. Roberto Luis Sancho Hazak	T11AG24A0003P	Jef. Pr. Avila.
D. Vicente Romero Bonacho	T11AG24A0004P	Jef. Pr. Oviedo.
D. Antonio Luis Martínez Fernández	T11AG24A0005P	Jef. Pr. León.
D. Manuel Vérez Pena	T11AG24A0006P	Jef. Pr. La Coruña.
D. Jesús Pedro Montoro Dorado	T11AG24A0007P	Jef. Pr. Salamanca.
D. Francisco Javier Romero Rapela	T11AG24A0008P	Jef. Pr. Palencia.
D. Isaac Collantes Lorenzo	T11AG24A0009P	Jef. Pr. Murcia.
D. Roberto Carlos Martín García	T11AG24A0010P	Jef. Pr. Valladolid.
D. Heliodoro García Matilla	T11AG24A0011P	Jef. Pr. Tarragona.
D. José Antonio Hueso Marquero	T11AG24A0012P	Jef. Pr. Alicante.
D. José Manuel Sánchez Díez	T11AG24A0013P	Jef. Pr. Valladolid.
D. Manuel Puente Araujo	T11AG24A0014P	Jef. Pr. La Coruña.
D. Pedro Martín Ruiz	T11AG24A0015P	Jef. Pr. Sevilla.
D. Mario José Orjales Pita	T11AG24A0016P	Jef. Pr. Pontevedra.

Nombre y apellidos	Número Registro de Personal	Destino
D. Rafael Marcolino Vior Sánchez-Aliando	T11AG24A0017P	Jef. Pr. Palencia.
D. Angel Silva Resina	T11AG24A0018P	Jef. Pr. Burgos.
D. Luis Gordo Calvo	T11AG24A0019P	Jef. Pr. Logroño.
D. Luis María Camina Sánchez	T11AG24A0020P	Jef. Pr. León.
D. Luis Gonzaga Sevillaño Bustillo	T11AG24A0021P	Jef. Pr. Segovia.
D. Javier Arriel García Ferrándiz	T11AG24A0022P	Jef. Pr. Segovia.
D. José de las Heras Gayo	T11AG24A0023P	Jef. Pr. Zamora.
D. Fernando Alvarez Mora	T11AG24A0024P	Jef. Pr. Guadalajara.
D. José Manuel Alvarez Gancedo	T11AG24A0025P	Jef. Pr. Santander.
D. Jorge Amadeo Alvarez Brumbek	T11AG24A0026P	Jef. Pr. Burgos.
D. Argimiro Sanchez Morita	T11AG24A0027P	Jef. Pr. Málaga.
D. Paulino Eleuterio Valle Sobejano	T11AG24A0028P	Jef. Pr. Zamora.
D. Isidro Corvo Aparicio	T11AG24A0029P	Jef. Pr. Cáceres.
D. Tomás Antonio García Boado	T11AG24A0030P	Jef. Pr. Lugo.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus cargos, en los destinos indicados, dentro del plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo, con anterioridad, prestar juramento de acatamiento a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S. Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Presidente, Alberto Ballarín.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**26037** ORDEN de 13 de diciembre de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar de Justicia Municipal vacante en el Juzgado Comarcal de Villa Cisneros (Sahara).

Ilmo. Sr. Vacante en el Juzgado Comarcal de Villa Cisneros (Sahara) la plaza de Auxiliar de Justicia Municipal, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo, en situación de actividad, que no hayan cumplido la edad de cincuenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La citada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

Uno.—Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.

Dos.—Asignación de residencia en la cuantía del cien por cien de la suma de sueldo y trienios.

Tres.—Los complementos e incentivos que corresponda, de acuerdo con la normativa vigente para los funcionarios del mismo Cuerpo y categoría dependientes del Ministerio de Justicia, así como los complementos establecidos con carácter especial en el Territorio y que sean de aplicación conforme al régimen imperante en éste.

Cuatro.—La ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Justicia, que las cursará informando sobre cada uno de los concursantes si es o no destinable.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de Servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolu-

tivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Dos fotografías tamaño carnet, y

d) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez meses de permanencia en el Territorio, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán por cuenta del Estado, tanto para los funcionarios como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**26038** ORDEN de 14 de diciembre de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Secretarios de Juzgado de Paz, vacantes en los Juzgados de la misma categoría de Smara y Güera (Sahara).

Ilmo. Sr. Vacantes en los Juzgados de Paz de Smara y Güera (Sahara) las plazas de Secretario en cada uno de ellos, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios, en situa-

ción de actividad, pertenecientes al Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz, que no hayan cumplido la edad de cincuenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las citadas plazas están dotadas con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma del sueldo y trienios.
3. Los complementos e incentivos que correspondan, de acuerdo con la normativa vigente para los funcionarios del mismo Cuerpo y categoría dependientes del Ministerio de Justicia, así como los complementos establecidos con carácter especial en el territorio y que sean de aplicación conforme al régimen imperante en éste.
4. La Ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Justicia, que las cursará informando sobre cada uno de los concursantes si es o no destinable.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de Servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del aspirante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de per-

manencia en el territorio en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de diciembre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26039

RESOLUCION del Instituto de Cultura Hispánica por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala Técnica de dicho Organismo autónomo.

Transcurrido el plazo establecido en el punto 4.3 de la convocatoria de 24 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261) para la lista provisional, publicada por Resolución de esta Dirección de 7 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 257), se eleva a definitiva dicha lista, procediéndose a relacionar los mismos:

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 1. Aguayo Albasini, María Victoria.         | 49. Frutos Fernández, Juan Antonio.          | 98. Mendiguren Abrisqueta, Verónica.        |
| 2. Aguilar de Yzaguirre, Mercedes.          | 50. Gago de Luis, María del Carmen.          | 99. Micas Escalereta, Rosa María.           |
| 3. Ahijado Hoyos, María Teresa.             | 51. Gancedo García, Eduardo.                 | 100. Molina Guerra, Sofía Almudena.         |
| 4. Aisa Garín, Carlos.                      | 52. García Álvarez, Benedicta.               | 101. Monteiro de la Fuente, Félix.          |
| 5. Albillos Ferrándiz, José María.          | 53. García-Capelo Martín, María Cristina.    | 102. Montejo Cristóbal, María Luisa.        |
| 6. Aldecoa Luzarraga, Francisco.            | 54. García Conde Tartiere, José.             | 103. Montelongo Hernández, Rafael Enrique.  |
| 7. Anadón Benedicto, Juana.                 | 55. García de Cortazar Nebreda, María Luisa. | 104. Monjero Lebrero, Pedro.                |
| 8. Antúnez Jiménez, Ana María.              | 56. García Domínguez, Pedro.                 | 105. Montero Montero, Isabel.               |
| 9. Aranaz Cortezo, José María.              | 57. García Lorenzo, María Manuela.           | 106. Montfort Boura, María.                 |
| 10. Archilla Aldeanueva, María Jesús.       | 58. García Martínez, María José.             | 107. Morales Badia, María Concepción.       |
| 11. Ariño Rodríguez, José Ramón.            | 59. García Morán, Rosario.                   | 108. Moreno Franco, Emiliano.               |
| 12. Arjona Pérez, Jacinto.                  | 60. García Núñez, María Angeles.             | 109. Mosquera Pérez, María Eulalia.         |
| 13. Armiñán de la Viña, Teresa.             | 61. García Paya, María Luisa.                | 110. Muñoz Jordán, José Manuel.             |
| 14. Artabe Bezanilla, Tomás.                | 62. García Ulecia, Alberto.                  | 111. Muñoz Reoyo, María Desamparados.       |
| 15. Artigas Norat, Rosa María.              | 63. Gómez Mampaso, María Valentina.          | 112. Navarrete González-Buena, Carlos.      |
| 16. Bardo Blanco, Ricardo.                  | 64. González Callesa, Francisco.             | 113. Nin de Cardona Sánchez, José María.    |
| 17. Barnach-Calbó Martínez, Ernesto.        | 65. González Fernández, Virgilio.            | 114. Oliveros Lapuerta, Santiago Manuel.    |
| 18. Beviá Camino, Matilde.                  | 66. González González, Alfonso Federico.     | 115. Ortuño Aznar, Juana María Amaya.       |
| 19. Benítez Funes, María Blanca.            | 67. González Huerta, Rosa María.             | 116. Ovillo Cuéllar, Jaime.                 |
| 20. Blanco-Argibay Rodríguez, Milagros.     | 68. González Mora, Antonio.                  | 117. Pudilla Canalejas, Ana.                |
| 21. Blanco González, José Manuel.           | 69. Gonzalo González, María Antigua.         | 118. Pastor Millet, María.                  |
| 22. Blanco Martínez, Julia.                 | 70. Goya Laza, Maita Luisa.                  | 119. Patón Díez, Hipólito.                  |
| 23. Boza Osuna, Jacobo.                     | 71. Gutierrez Nieto, Ricardo.                | 120. Pérez Bonilla, Margarita.              |
| 24. Burdiel de las Heras, Isabel.           | 72. Guzmán Uribe, Gabriel.                   | 121. Peña González, José.                   |
| 25. Calvo Lobo, María Josefina.             | 73. Hornando Fernández, Juan José.           | 122. Pérez Martín, Mercedes.                |
| 26. Cano Garcés, María del Pilar.           | 74. Herrero Bachmeier, Cecilia.              | 123. Pérez Molina, Emilio.                  |
| 27. Canseco Viejo, Covadonga.               | 75. Inés Álvarez, Francisca.                 | 124. Pollo López, Otilia.                   |
| 28. Cantero Escudero, María Concepción.     | 76. Isla Sánchez, María del Pilar.           | 125. Prieto Fernández, Rafael.              |
| 29. Carrero González, María Jesús.          | 77. Juárez Moreno, Juan.                     | 126. Puértolas Sebastián, María Isabel.     |
| 30. Castaño García, María Isabel Ascensión. | 78. Juez González, Rosa María.               | 127. Quesada García, Carlos.                |
| 31. Castaño García, Fernando Eugenio.       | 79. Labaig Menéndez-Pidal, Paloma.           | 128. Ramírez Salcedo, Antonio.              |
| 32. Castro Catrain, Margarita.              | 80. Lamana Palacios, Carmen.                 | 129. Rayado Sotillos, María Teresa.         |
| 33. Cimarra Molina, Pilar.                  | 81. Lanza Iturbe, Manuel.                    | 130. Recuero Astray, Antonio.               |
| 34. Colodron Gómez, Consuelo.               | 82. León Montoya, Luis Miguel.               | 131. Rocafort Lorenzo, Enrique.             |
| 35. Cuesta Domingo, Mariano.                | 83. Lombardía Rego, María Josefa.            | 132. Rodríguez-Lizandra González, Emilio.   |
| 36. Chacón Cacha, Carmen.                   | 84. López de José, Alicia.                   | 133. Rodríguez San Vicente, Miguel María.   |
| 37. Delgado Linacero, Cristina.             | 85. López Posadas, Francisco.                | 134. Rodríguez-Zapata Pérez, Jorge Antonio. |
| 38. Díaz-Berrio González, María Sonsoles.   | 86. Lopez Robles Cruz.                       | 135. Romojaro Sánchez-Infante, María Juana. |
| 39. Díaz Remontería, Carlos José.           | 87. Lozano Morales, Carlos.                  | 136. Romojaro Vázquez, Juana María.         |
| 40. Domínguez Ortega, Montserrat.           | 88. Lucero López, Leandro Carlos.            | 137. Rubiato Díaz, María Teresa.            |
| 41. Dueto Marcos, María Teresa.             | 89. Manrique López, Víctor Fernando.         | 138. Ruiz Castillo, Francisco.              |
| 42. Elichegui López, Antonio Manuel.        | 90. Maravall Herrero, María Teresa.          | 139. Sáez Arecha, María Natividad.          |
| 43. Español Ardiaca, Manuel.                | 91. Martín y Felipe, Francisco.              | 140. Salas Fernández, Juan Manuel.          |
| 44. Espiago González, Francisco Javier.     | 92. Martínez-Ardo Rico, Roberto.             | 141. Salgueiro Rodríguez, Andrés.           |
| 45. Farjas Ordoñas, Lucas.                  | 93. Martínez Benito, Aurelio.                | 142. Sánchez Méndez, Jesús.                 |
| 46. Fernández Blanco, Fernando Luis.        | 94. Martínez Serrano, Fernando.              |   |
| 47. Fernanz Merino, José Antonio.           | 95. Marroquín Calzón, Antonio.               |   |
| 48. Flores Durán, Antonio.                  | 96. Mateo Cano, María Isabel.                |   |
|   | 97. Mejías Costas, María Rosa.               |   |